

EXPEDIENTE: LSA-1121-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.1) DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO EMILIANO MORENO MUÑOZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN FERNANDO, N.º 2

LOCALIDAD: CIUDAD RODRIGO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: EL DIA 11/03/2006 EN EL KM. 13 DE LA CARRETERA CV. 49, SE HALLAN VARIAS CABEZAS DE GANADO BOVINO DE SU PROPIEDAD DE ELLOS 2 TERNEROS DE APROXIMADAMENTE 1 AÑO DE EDAD CARECEN DE CROTAL

ARTICULO: 7.1.D), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007 sobre notificación de la resolución por la que se comunica la obligación de arranque de viñedo ilegal a “Hermanos Preciado Barrera, C.B.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución por la que se comunica la obligación de arranque de viñedo ilegal, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: N.º 28/2007.

Destinatario: Hermanos Preciado Barrera, C.B.

Último domicilio conocido: C/ Ricardo Romero, 70. 06200 Almedralejo (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución de obligación de arranque se encuentra en el Servicio de Registro

de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924-002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de mayo de 2007. El Director de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 16 de febrero de 2007 sobre notificación por la que se deja sin efecto la resolución de concesión de subvención a “Aparatos y Cosmética MARYFA, S.L.”.

Advertido error material en el Anuncio de 16 de febrero de 2007, publicado en el número 31 del D.O.E. sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Aparatos y Cosmética PARYFA, S.L.” correspondiente al expediente P-27445 y en el Anuncio de 16 de febrero de 2007, publicados en el mismo número 31 del D.O.E., sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Aparatos y Cosmética PARYFA, S.L.”, correspondiente al expediente P-27450.

En las páginas 4911 y 4912 del D.O.E. n.º 31, de 15 de marzo de 2007,

Donde dice:

“Aparatos y Cosmética PARYFA, S.L.”.

Debe decir:

“Aparatos y Cosmética MARYFA, S.L.”.

Mérida, a 17 de abril de 2007. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007922-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea aérea, apoyo núm. 3 de la LAMT suministro al poblado línea subterránea apoyo paso aéreo/subterráneo proyectado.

Final: Línea aérea, apoyo paso aéreo/subterráneo proyectado. Línea subterránea, centro de transformación proyectado.

Términos municipales afectados: Valdeobispo.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,055.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Poblado del Pantano de Valdeobispo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 380,000
	20,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Valdeobispo. Poblado Pantano de Valdeobispo.

Presupuesto en euros: 13.998,64.

Presupuesto en pesetas: 2.329.178.

Finalidad: Cambio de ubicación y aumento de potencia del C.T. para mejorar el suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007922-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016816.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º A416122 de Línea de 20 KV. denominada Línea Ramapallas situada en Sector 2. Sub. OL-2 “La Huerta de los Tratos” de Olivenza.

Final: Apoyo n.º A419472.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,301.